



GETAFE
AYUNTAMIENTO

CONCEJALÍA
HACIENDA Y
PERSONAS MAYORES

HVA/

ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE CON OBJETO DE HABILITAR CRÉDITO SUFICIENTE PARA LOS GASTOS EFECTUADOS POR LAS EMPRESAS LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE S.A. MUNICIPAL Y GETAFE INICIATIVAS S.A. MUNICIPAL, CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA COVID-19.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, 35 a 38 del Real Decreto 500/1990 y la Base 7ª de ejecución del presupuesto municipal vigente, desde la Concejalía de Hacienda y Personas Mayores, se transmite la necesidad de iniciar expediente de modificación de crédito con carácter de urgencia, con objeto de habilitar el crédito por importe de 607.550,00 € necesarios para transferir a la empresa Limpieza y Medio Ambiente, S.A. municipal, según Propuesta de la Concejala Delegada de Mantenimiento y Limpieza y 520.000,00 € para transferir a la empresa Getafe Inicativas, S.A. Municipal, según Propuesta de la Concejala Delegada de Empleo y Desarrollo Económico, ambas de fecha 3 de julio de 2020, por gastos ocasionados como consecuencia de actuaciones relacionadas con la COVID- 19, al tratarse de gastos ineludibles de prevención que no han podido demorarse al ejercicio siguiente, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales por importe de 91.333.971,57 €, según mi Resolución sobre la Liquidación del Presupuesto 2019 de fecha 17 de abril des 2020.

Por lo que se solicita a la Dirección de Contabilidad, Planificación Financiera y Tesorería la emisión de certificado de existencia de remanente de tesorería para gastos generales “subconcepto 870 00”, teniendo en cuenta que con cargo a dicho remanente se encuentra en trámite la modificación de crédito nº 10/2020, incorporación de remanentes de crédito, por importe total de 11.732.270,65 € y la modificación de crédito nº 11/2020, suplementos de crédito, por importe total de 4.309.074,89 €, quedando anulada la solicitud de fecha 12 de junio de 2020, por importe total de 54.626,35 €, objeto del informe 032/2020 de la Dirección de Contabilidad, Planificación Financiera y Tesorería de fecha 15 de junio de 2020.

Getafe
EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA
Y PERSONAS MAYORES